



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### TOLEDO

#### NÚMERO 1

#### EDICTO

Don Juan Antonio Muñoz Sánchez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 700/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Natacha Izquierdo Murillo contra la empresa Agropecuaria Intensiva S.L., sobre ordinario, se ha dictado la Sentencia, cuyo fallo se adjunta:

#### Fallo

Que estimando la demanda en reclamación de cantidad, interpuesta por Natacha Izquierdo Murillo frente a la empresa Agropecuaria Intensiva S.L., con la intervención del Fondo de Garantía Salarial, debo condenar y condeno a la empresa demandada al abono a la demandante de la cuantía de 916,33 euros.

Notifíquese la presente Sentencia a las partes haciéndolas saber que contra la misma no cabe interponer recurso alguno.

Por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación.- Fue leída y publicada la anterior Sentencia por el Magistrado Juez que la dictó, estando celebrando Audiencia Pública en el día de la fecha. Doy fe.

Diligencia.- Seguidamente se libran los despachos de notificación a las partes de lo que yo el Secretario doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Agropecuaria Intensiva S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 25 de enero de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia Juan Antonio Muñoz Sánchez.

N.º I.- 885